

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6922** *MÖBIUS CORPORATE VENTURE CAPITAL SGEGR, S.A.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad en su reunión de 26 de marzo de 2009 celebrada en el domicilio social aprobó una reducción del capital social y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales en los siguientes términos:

Reducir el capital social, con la finalidad de compensar pérdidas y dejar el patrimonio neto por encima de las dos terceras partes de la cifra de capital, en 460.000 euros, es decir, reducir el capital social, compensando pérdidas por dicho importe, de la cifra actual de 1.000.000 euros a la cifra de 540.000 euros mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en 0,46 euros, quedando el nuevo valor nominal de las mismas en 0,54 euros por acción.

Modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales, que queda con la siguiente redacción: "Artículo 5º.- Capital Social. El capital social queda fijado en quinientos cuarenta mil euros (540.000 euros), representado por un millón de acciones nominativas, de 0,54 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie y numeradas correlativamente de la 1 a la 1.000.000, ambas inclusive. El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado"

Madrid, 31 de marzo de 2009.- El Secretario del Consejo, Emilio Palá Laguna.

ID: A090022065-1